



09 de noviembre del 2015.-

R: AR05

INFORME EJECUTIVO AI N° 9/2.015

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2015 y el Encargo de Auditoría N° 9/15, hemos realizado el análisis del Objeto de Gasto 361- "Combustibles", correspondiente al periodo de Noviembre a Diciembre/14 y Enero a Marzo/15.

OBJETIVOS

- Determinar que la utilización de combustibles se ejecutó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Constatar que los procedimientos aplicados a su utilización son satisfactorios.
- Determinar la confiabilidad de la metodología de control interno aplicado.
- Determinar si el uso del combustible guarda relación directa a los fines institucionales en cumplimiento a los planes y programas aprobados por la STP.
- Comprobar que la utilización del combustible este acorde al principio de economía de la administración del estado.

ALCANCE

La muestra abarca el 40% de las transacciones mensuales del uso del combustible de la entidad correspondiente a los meses de noviembre - diciembre 2014 y enero a marzo 2015.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación a las verificaciones realizadas sobre el Objeto de Gasto 361 Combustibles, esta Auditoría Interna concluye que los gastos ejecutados en el mencionado OG fueron liquidados e imputados con integridad y exactitud.

Sin embargo existen ciertas debilidades en su control que la Dirección Administrativa deberá tomar en cuenta el área auditada y corregirlas de acuerdo a las observaciones y recomendaciones emitidas en el informe largo de Auditoría de tal forma que puedan desarrollar los procesos en forma eficiente y evitar el riesgo de generar despilfarro y/o daño patrimonial por falta de un control adecuado.

El área no cuenta con procedimientos definidos por escrito para Uso y Control de Combustibles, deberán elaborar los Procedimientos de tal forma a mejorar sus procesos y los controles correspondientes.

El área deberá dar énfasis al orden y la organización de los documentos que respaldan su uso y control de forma a que los documentos respaldatorios permitan justificar su uso adecuadamente.

Por otra parte se hace necesario que el área auditada realice el seguimiento y control de manera oportuna; para el efecto la Dirección Administrativa deberá elaborar informes de Uso de Combustibles en forma periódica y remitirlos a la Dirección General de Administración y Finanzas con el fin de fortalecer el control sobre su uso.



Es mi informe,

Lic. Gilda González
Directora General de Auditoría Interna